

que el presente Notario saque en traslado autorizado de estos autos, escritura de fundación y licencia y la envíe al Prior de dicha parroquial para que la ponga en el archivo de ella como se or-

dena por dicha licencia que para su validación su merced interpone su autoridad y judicial decreto cuanto ha lugar en derecho-Fray Diego Zarco Ortiz-Antemí, Juan de Ruedas, notario.»

COMENTARIO

No son pocas ni menguadas las cuestiones que plantean estos documentos, empezando por el nombre del fundador que no es de los de abolengo en la Villa y por el Santo a cuya advocación dedicó la capilla, que por poco conocido no podía merecer de los fieles alcazarenos extensa devoción. Más bien parece mito localista que, por razones de origen de Sanabrias quisiera trasladar aquí para tener más cerca su protección, como pasa con los santos que tienen una denominación geográfica, como el Cristo de Urda, la Virgen de Beñoña, la de Montserrat, etc., idénticos a este Santo Domingo Soriano, con la diferencia de que esta cualidad de Soriano no aparece por ninguna parte ni se sabe lo que quiera significar entre los Santo Domingos conocidos y de fama universal. El acendrado espíritu cristiano de la notable maestra doña Josefa Manzaneque, nos dice que en el Misal Dominicano hay una nota explicativa que justifica la interpretación geográfica que habíamos dado a la denominación del santo. Su fiesta se celebra el 25 de septiembre y la nota dice: «Esta fiesta fue instituida para honrar la efigie sagrada de Santo Domingo que se venera en el pueblecito de Soriano, en Italia, cuyos portentosos milagros son la admiración del mundo que allí acude a romerías de penitencia para pedir la curación de los enfermos y el oportuno remedio de las necesidades humanas. En aquel santuario le prodigios continúa el Santo Patriarca su labor bienhechora sobre

la tierra, cumpliendo así la promesa que nos hizo al morir: Os seré más propicio cuando vaya al cielo que si viviere entre vosotros aquí en la tierra».

Esto es cuanto podemos decir del Santo, pero, además, nos quedan las dudas de lo nuestro y la primera es si la ermita labrada por Sanabrias era o no la misma que existe de Santo Domingo en la calle de su nombre. En principio se piensa que sí, porque no se ha conocido otra y porque la Iglesia no iba a consentir dos del mismo nombre, pero veamos las discrepancias de los datos anotados.

Desde luego, la Plaza de Alcázar, víctima de la cirugía más alocada, no ha podido variar en su topografía, impuesta en su origen por las corrientes de las aguas y, siguiéndolas, por las entradas y salidas, una para la comunicación del pueblo viejo por las calles de Santo Domingo y Santa María, que hace obligatoria las líneas de las casas de Parra y Rojas hasta la esquina del Catre, las dos laterales del Ayuntamiento y la de la Posada que, de hecho, era un paso a la calle de la Tahona o de la Pringue, tan cierto, que ese paso debió darle a su dueño la idea de convertirlo en calle comercial haciendo el actual Pasaje, de poca fortuna.

Esta corriente y comunicación que impuso la línea de Rojas, impidió que se cerrara el cuadro de la Plaza en su acera del norte o del Casino, como ocurrió y ocurre en la acera del poniente, aunque la Posada fuera un paso practicable. No obstante se redujo el paso al